

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

27.DIC.2016 • 1577

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. Nº 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4 del D.S. Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que la Biblioteca Nacional de Chile, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones, requiere adquirir material de su interés.

2.- Que, don Diego Alejandro Olivares Jansana, cédula nacional de identidad Nº 13.471.274-0, ofrece en venta una colección de 29 rollos fílmico "caseros" en 8 mm y súper 8 mm, con dos proyectoras del mismo formato, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, por un valor de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) exento de IVA.

3.- Que don Diego Alejandro Olivares Jansana, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.

4.- Que en vista del Acta Nº10, del Comité de Alta de compras de Colecciones, que se adjunta, y la cotización entregada, la que ha sido aceptada y debidamente aprobada por la Unidad Técnica según memorándum Nº 25, firmado por la Jefa del Archivo Fotográfico y Audiovisual de la Biblioteca Nacional, se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente y necesario adquirir la colección ofrecida, de propiedad de don Diego Alejandro Olivares Jansana, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones, asimismo de ser un conjunto de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable para los investigadores y usuarios de la Biblioteca Nacional, además por tratarse del único proveedor de dicha colección.

EXENTA

RESUELVO:

1º.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con don Diego Alejandro Olivares Jansana, cédula nacional de identidad Nº 13.471.274-0, por la compra de una colección de 29 rollos fílmicos "caseros" de 8 mm y súper 8 mm junto con dos proyectoras del mismo formato, por la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) exento de IVA.

2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) exento de IVA., con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2016.

3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

JCV/AW/MRC/PPZB/CPO/YDL/prc

Distribución:

- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Abastecimiento y Logística.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Unidad de Transparencia Institucional.
- Oficina de Partes Dibam.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN	
RECEPCIÓN	
DEPTO. JURÍDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORÍA	
DEPART. V.O.P. U.Y.T	
SUB. DEPT. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR

IMPUT.

ANOT. POR \$

IMPUTA.

DEDUC. DTO.